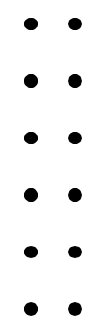
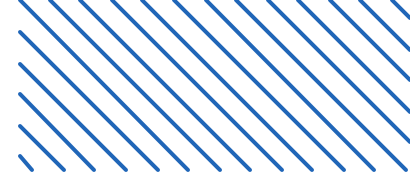


Oficial de Protección Certificado Certified Protection Officer



CPO©



Título de la Unidad X

USO DE LA FUERZA



CPO©



INSTRUCTOR

CPO CPOI CSSM

• RESUMEN

EXPERTO ASESOR

MARCELO SEREY GONZALEZ

Subprefecto (R) Policía de Investigaciones de Chile
Licenciado en Investigación Criminalística PDI.

Ingeniero Prevencion de Riesgos UTM.

Asesor y capacitador en Seguridad Privada.

Presidente Capítulo Chile IFPO Internacional.

Director "Centro de Estudios de Seguridad MSEREY"

CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

Oficial Certificado de Protección

Instructor Certificado de Oficiales de Protección

IFPO - Fundacion Internacional de oficiales de Protección.



INTERNATIONAL
FOUNDATION FOR
PROTECTION OFFICERS
KNOWLEDGE TO PROTECT

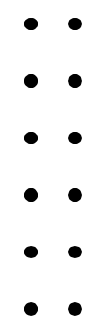


Acuerdos de aprendizaje

- Respeto



CPO©



REGLAS PARA EL USO DE LA FUERZA

Manual CPO.



CPO©

OBJETIVO DEL CAPÍTULO

OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD:

Discutir y reforzar la importancia de la seguridad de los oficiales mientras usan la fuerza, y la importancia de mantener el autocontrol, describir el uso de alternativas al uso de la fuerza y explicar el continuo escalamiento/desescalamiento; y por último explicar la administración de fuerza letal y no letal.



INTRODUCCIÓN



- ✓ El uso de la fuerza de manera legal y socialmente aceptable es un convenio clave en nuestra sociedad. Evidentemente, el uso de la fuerza es algo socialmente no aceptable; aunque en algunos momentos muy necesarios.
- ✓ Como personal de protección, respaldamos las leyes y reglas y nos aseguramos de su cumplimiento.
- ✓ Somos los “preservadores de la cultura corporativa”, representamos a la administración, nos responsabilizamos de mantener el orden, la seguridad y el ambiente productivo, de acuerdo con la Filosofía organizacional.
- ✓ Somos los embajadores de la organización y brindamos una función sustancial en las relaciones públicas.
- ✓ Extendemos nuestra ayuda a otros.

INTRODUCCIÓN



Toda fuerza usada por la protección privada debe estar basada en la **CREENCIA** del oficial que el uso de la fuerza sea una solución **RAZONABLE** y **NECESARIA** y que la ejecución de la fuerza sea **CALCULADA, MEDIDA y DELIBERADA**. La falla de cualquiera de estas pruebas, podrían ponerlo a Usted en la cárcel, mientras que los chicos malos podrán estar caminando libremente por las calles.

El uso razonable de la fuerza empleado por un oficial de protección depende principalmente de las circunstancias del evento, utilizar fuerza innecesaria nos pone a nosotros, a nuestros empleadores y clientes en grave riesgo penal y financiero.

JUSTIFICANDO EL USO DE LA FUERZA

Su primera defensa en una acusación de uso excesivo de la fuerza tendrá mucha relación con las agresiones o asaltos. Habrán preguntas como ¿el sospechoso dio al oficial alguna causa para usar la fuerza debido al ataque del sujeto al oficial? Es por lo tanto una ayuda para Usted conocer que la declaración del ataque consiste de cuatro partes: Habilidad, inminencia del peligro, intento y preclusión.

Estas son las preguntas que deberán realizarse antes de usar la fuerza:

Habilidad - ¿Tiene el agresor la fuerza para hacerle daño?

Inminencia del peligro - ¿Está en inminente peligro de ser agredido?

Intento - ¿El agresor exhibe intenciones de agredirle?

Preclusión - ¿Está imposibilitado de escapar o tomar otras acciones defensivas/control, y que su única salida era usar la fuerza?

Si el oficial no puede responder todas estas preguntas de manera afirmativa, el oficial puede tener serios problemas justificando su uso de fuerza.

JUSTIFICANDO EL USO DE LA FUERZA

Existen cuatro principales justificaciones para usar la fuerza; estas se basan en la creencia razonable del oficial:

- a. De que la agresión hubiese dañado físicamente al oficial o a alguien más si la fuerza no fuera usada.
- b. De que la acción tomada fuera necesaria.
- c. De que la acción tomada fuera razonable.
- d. De que la acción tomada concuerda con las políticas del empleador y su entrenamiento.

Es difícil justificar el uso de fuerza en un robo o asalto; usar la fuerza para defenderse apropiadamente puede ser legalmente permisible, pero es generalmente mal visto en la corte. La corte prefiere que los propietarios utilicen otras opciones legales, tal como la recuperación de la propiedad. Cuando usamos la fuerza para proteger la propiedad es sensato recordar que:

LA PROPIEDAD PUEDE SER REEMPLAZADA; LAS PERSONAS NO

Si el O.P. es arrestado o enjuiciado por el uso de la fuerza, existen muchos factores adicionales los cuales tendrán un impacto en el resultado de la litigación. Las cortes considerarán lo siguiente:

- ✓ ¿El oficial actuó bajo una razonable creencia?
- ✓ ¿Tuvo el oficial una obligación para actuar?
- ✓ ¿Dio el oficial al agresor una solicitud u orden para desistir?
- ✓ ¿Siguió el oficial las políticas del departamento y los procedimientos?
- ✓ ¿Siguió el oficial el entrenamiento del departamento?
- ✓ ¿El uso de la fuerza produjo el resultado deseado?
- ✓ ¿El oficial ayudó a terceros en peligro?
- ✓ ¿La verdad es relevante?
- ✓ ¿Qué o a quién el jurado creerá?
- ✓ ¿Qué o a quién el juez creerá?
- ✓ ¿Qué o a quién el público creerá?

• • Cuando el sujeto no presenta amenaza al oficial, no es permitido usar la fuerza; por ejemplo, si
• • una persona arrestada no se resiste al arresto, cualquier uso de la fuerza es excesivo. Las leyes
• • nos indican que el uso de la fuerza durante la interrogación de un sospechoso no es justificado y
• • cualquier indicio de que se atacó al sospechoso nos pone a nosotros, a nuestros empleadores y
• • clientes en grave riesgo.

DEFINICIÓN DE FUERZAS ALTERNATIVAS

Son las alternativas al uso de cualquier nivel de fuerza; es decir cualquier método o táctica que puede ser usada para enfrentar eventos, sin el uso de armas defensivas, amenazas gratuitas o acciones intensas. Esta definición necesariamente connota el uso de desescalamiento verbal, retirar a personas del área de conflicto, resolución de negociaciones conflictivas, mantenimiento una atmósfera no combativa.

A continuación, algunas de las muchas alternativas que deben ser intentadas antes de usar la fuerza:

- a. Tómese su tiempo – retrase la acción.
- b. Tome conciencia.
- c. Evalúe.
- d. No responda al enfado.
- e. Sea un actor.
- f. Mantenga distancia de seguridad.
- g. Sonría.
- h. Sea cortés.

DEFINICIÓN DE FUERZAS ALTERNATIVAS

- i. Preocúpese genuinamente por las personas.
- j. Aplique técnicas de escucha activa para mostrar interés en lo que el otro quiere decir.
- k. Llame a su refuerzo antes de actuar, incluyendo a la policía cuando sea necesario.
- l. Reclute a personas cercanas para que los asistan si fuera necesario.
- m. Haga preguntas a los amigos y parientes del perpetrador.
- n. Hable lentamente, retarde la ira y escuche rápido.
- o. Si todo esto falla, espere recibir algún golpe.
- p. Entienda que un pequeño golpe o roce **no es el fin del mundo**.
- q. Convenga una retirada táctica cuando las cosas se pongan calientes; regrese y busque refuerzos.
- r. Use comandos fuertes ¡ALTO!, ¡NO!.
- s. Use comandos repetidos ¡SUELTE EL CUCHILLO! ¡SUÉLTELO!, ¡SUÉLTELO!
¡SUÉLTELO! ¡HÁGALO AHORA! ¡HÁGALO AHORA! ¡HÁGALO AHORA!.
- t. Continúe con el desescalamiento verbal.
- u. Sea paciente.

RESPONSABILIDAD DE LA FUERZA EXCESIVA

Un examen de casos del uso de la fuerza, que resultó en daños y/o responsabilidad, muestra que estos casos comúnmente envuelven lo siguiente:

- a. Uso (o amenaza de uso) de cualquier fuerza cuando el sujeto no ofrece resistencia.
- b. El uso negligente de fuerza normalmente no letal, resultando en la muerte o daño serio.
- c. Excesiva fuerza como una reacción exagerada a la resistencia del sujeto a los comandos del oficial.
- d. Infringir daño intencional (fuerza excesiva) como forma de castigo.
- e. Uso de fuerza mortal en situaciones donde no es permitido.
- f. No proporcionar tratamiento médico por daños del uso de la fuerza del oficial.
- g. Un O.P. deliberadamente golpea o infringe dolor en un sujeto después que el sujeto es reducido con moderación.
- h. Un Oficial atrae o provoca a un sujeto una reacción agresiva, para justificar el uso de la fuerza. ¡Las habilidades interpersonales pobres crean crisis!

RESPONSABILIDAD DE LA FUERZA EXCESIVA

- i. La muerte de un sujeto bajo el control de un oficial debido a asfixia. ¡Técnicas apropiadas de control, las cuales no impidan respirar, son importantes!
- j. El oficial equivocadamente reacciona ante un sujeto con un severo problema médico, como por ejemplo, confundiendo shock diabético con alcoholismo. El entrenamiento de primeros auxilios y monitoreo constante del sujeto son necesarios para la seguridad de él o ella.
- k. El oficial es afectado por tomar una mala posición, tal como, pararse directamente al frente del sujeto, acercarse al sujeto o no usar protección.
- l. El oficial es dañado por relajarse demasiado prontamente.
- m. El oficial es dañado por fallas en el registro del sospechoso – siempre realizar una búsqueda visual previa como mínimo.
- n. El oficial es dañado por no mirar las manos del sospechoso – ¡ver las palmas!.

RESPONSABILIDAD DE LA FUERZA EXCESIVA



OBLIGACIONES QUE ACOMPAÑAN AL USO DE LA FUERZA

Los oficiales de protección deben exhibir moderación y autocontrol dentro de los límites permitidos todo el tiempo. El O.P. privado y público es responsable de responder a las necesidades médicas del sujeto contra quien usó la fuerza; el supervisor y cualquier oficial en la escena tienen la obligación de intervenir cuando otro oficial esté usando fuerza excesiva contra el sujeto.



UNA FÓRMULA PARA EL AUTOCONTROL

El uso de la fuerza tiene total relación con el control. Algunas veces los planes proactivos de protección preventiva se rompen y la fuerza es requerida para mantener el control.

La pregunta es ¿Quién es la persona que debemos mantener en control? ¿Es el borracho, el esposo celoso, el empleado enojado? **No, somos ¡NOSOTROS MISMOS!** Para mantener el control de otros, primero debemos encontrar una manera para controlarnos cuando nos encontremos bajo presión.

Recuerde esta fórmula puede ayudarle a mantener sus perspectivas, en una fase de estrés, una situación potencialmente agresiva. Examine cuidadosamente la siguiente ecuación:

CONTROL=I/E (intelecto / emociones).

I/E +P=E/I (+ Problemas).

E/I+T=I/E (+ Training - entrenamiento).

I/E=CONTROL.

UNA FÓRMULA PARA EL AUTOCONTROL

- ✓ Esta fórmula indica que control es igual a “I” (intelecto) sobre “E” (emociones). Es decir, nosotros estamos en control cuando nuestro intelecto regula nuestras emociones.
- ✓ Cuando nosotros introducimos “P” (problemas) a la ecuación, esta puede dar un efecto de giro a la ecuación, las emociones, entonces controlan nuestro Intelecto.
- ✓ Cuando estamos corriendo en emociones crudas, podemos lastimarnos o podemos perder el control y herir a alguien más. Podemos usar más fuerza de la necesaria. Podemos usar fuerza excesiva.
- ✓ Sin embargo, si añadimos “T” (training - entrenamiento) a la ecuación, entonces la tendencia es a la reversa de los efectos negativos de “P”; Usted logra Control.

Lo que todo esto implica es que está desarrollando una respuesta entrenada a situaciones externas, sus emociones pueden ser controladas y con el intelecto a cargo, Usted puede efectivamente mantener el control.

El desescalamiento verbal, si es practicado regularmente, es una excelente arma para enfrentar situaciones agresivas; puede eliminar el uso de la fuerza en la mayoría de las situaciones. Esto también puede ayudar al oficial a obtener una mejor imagen en el medio donde trabaja.

La resolución del conflicto es la piedra angular de la supervivencia del oficial; resolver los conflictos amigablemente es la esencia del trabajo del oficial de protección.

UNA FÓRMULA PARA EL AUTOCONTROL



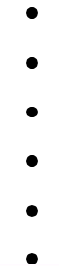
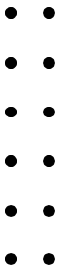
“JUDO VERBAL”

CONOZCA SUS LIMITACIONES

Un entendimiento completo de que puede hacer y que le está permitido hacer es esencial, sin esto cualquier situación de combate puede resultar en un daño físico extremo.

Familiarícese con su propia condición física, ciertamente una pelea que finaliza en el piso en una situación aguerida es extremadamente cansada. El acondicionamiento cardiovascular regular, dentro de un programa de acondicionamiento físico, no beneficiará únicamente a su habilidad, sino que le dará un mejor entendimiento de lo que es capaz de hacer.

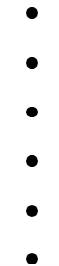
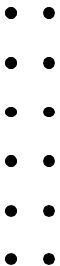
Por el lado legal, prepare su mente, estudie sus leyes locales y determine que está permitido en su área. Usted debe actuar dentro de estos lineamientos para reducir riesgos de litigio. Si una persona es herida como resultado de sus acciones, las oportunidades para un litigio son altas.



LAS REGLAS DE STROBERGER

Un juego de reglas generales puede ser resumido en las siguientes:

1. Los intercambios de disparos ocurren generalmente dentro de los 2 y 7 metros.
2. El 14 % de las personas no reaccionan a ciertos sprays químicos. ¡no asuma que cualquier arma o herramienta defensiva siempre es efectiva!
3. Un agresor puede cubrir 21 pies ~ 6.4 mts. corriendo antes que otra persona pueda emplear su arma. Mantenga distancia de sujetos que sean peligrosos, estén potencialmente armados o altamente excitados.



USO PROGRESIVO DE LA FUERZA

El entendimiento importante de cómo uno responde a una amenaza, es el concepto de un nivel adecuado de fuerza. En el siguiente modelo, los varios tipos de respuesta son ubicados, basados en las acciones y el nivel relativo de fuerza que se percibe de ellas:

ACCIONES DE LOS AGRESORES	PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE FUERZA	RESPUESTA DEL OFICIAL
Personas cooperadoras	No fuerza	Lenguaje corporal y posición
Personas cooperadoras	No fuerza	Persuasión verbal
Personas cooperadoras	Fuerza leve	Técnicas combinadas de control
Personas de resistencia pasiva	Fuerza leve	Controles físicos de contacto leve
Personas de resistencia pasiva	Fuerza leve	Puntos de presión y controles de dolor.

USO PROGRESIVO DE LA FUERZA

Personas de resistencia pasiva	Fuerza media	Control químico
Personas de resistencia activa	Fuerza media	Control asistido con armas
Personas de resistencia activa	Fuerza media	Punto de presión asistido de armas y controles de dolor
Personas activa agresiva	Fuerza alta	Técnicas de combate mano a mano
Personas activa agresiva	Fuerza alta	Técnicas de combate asistido con armas
Personas activa combativa	Fuerza mortal	Técnica de ataque a blancos críticos
Personas activa combativa	Fuerza mortal	Armas de fuego

USO PROGRESIVO DE LA FUERZA

Las acciones de agresores incluyen:

Personas cooperadoras – estas son personas que simplemente no acogen una orden legal pero que no son amenazas o no presentan resistencia en sus acciones.

Personas de resistencia pasiva – Personas que rechazan una orden legal e intentan sacudirse. Estas personas no intentan dañar o manipular al oficial pero continúan negándose a cooperar.

Personas de resistencia activa – Esta puede ser una situación en la cual el sujeto no solo se niega a obedecer la orden sino que intencionalmente empuja al oficial, tratando de manipular las manos del oficial o brazos. Estas personas pueden hacer ocasionalmente movimientos agresivos o violentos de una manera desorganizada e inefectiva.

Personas agresivas activas – Intenciones de infligir daño, expresados de manera verbal y física.

Personas activas combativas – Intenciones de infligir gran daño, incluyendo intento de asesinato.

USO PROGRESIVO DE LA FUERZA



USO PROGRESIVO DE LA FUERZA

Las respuestas específicas pueden ser explicadas de la siguiente manera:

- ✓ **Lenguaje corporal y posicionamiento** – La ubicación de un oficial en la puerta de ingreso, la cual el sujeto intenta traspasar. No hay en absoluto ningún contacto con el sujeto.
- ✓ **Persuasión verbal** – Este es el primer momento de contacto con el sujeto. Frecuentemente, si se maneja apropiadamente, el nivel de fuerza no necesita progresar de este punto.
- ✓ **Técnicas combinadas de control** – Hay técnicas que confían en la manipulación de la conducta, para tentar al sujeto a moverse en una dirección deseable, cesar o iniciar una acción o completar los deseos de la persona ejecutando la técnica.
- ✓ **Controles físicos de contacto leve** – Aplicando el toque ligero en codos, hombros, mostramos al sujeto la dirección en que queremos se dirija.

USO PROGRESIVO DE LA FUERZA

- ✓ **Puntos de presión/control del dolor** – Aplicando presión en partes claves del cuerpo con la intención de causar dolor. Estos son usualmente nervios o músculos y conexiones, los cuales causan una cantidad de dolor poco común.
- ✓ **Controles químicos** – uso de sprays, conocido como gas pimienta que causa dolor y limitaciones en la visión y la habilidad para resistir de una manera coordinada es limitado.
- ✓ **Control asistido de armas** – el uso de un tolete expandible para manipular físicamente al sujeto se ubican en este nivel de fuerza o un nivel alto. Aunque la introducción del uso de un arma o herramienta, el oficial ha incrementado solo ligeramente el nivel de fuerza de la situación.
- ✓ **Punto de armas de presión asistida y puntos de control** – Utilizando un arma para incrementar el nivel de dolor que un sujeto experimente como resultado de la aplicación en puntos críticos, como los nervios. El uso de pistolas eléctricas entra en este punto.

USO PROGRESIVO DE LA FUERZA

- ✓ **Técnicas de combate mano a mano** - El uso de técnicas, sin la asistencia de un arma o herramienta, para sujetar al sujeto en áreas del cuerpo que no son de naturaleza crítica.
- ✓ **Técnicas de combate apoyado en armas** – El uso de armas o herramientas para someter al sujeto en áreas del cuerpo que no son de naturaleza crítica. La técnica busca evitar las áreas exactas que pueden tener efectos amenazantes para la vida, será considera un nivel de fuerza alto. Estas técnicas tienden a desarrollar más energía de impacto.
- ✓ **Técnicas de ataque para blancos críticos**- La intencionalidad de atacar blancos críticos en el cuerpo del sujeto se dan en respuesta a una razonable percepción de que intentan infligir gran daño o muerte al oficial.
- ✓ **Armas de fuego** – El uso de armas de fuego, en cualquier forma, es una fase final. Ante los ojos de la corte, las armas de fuego son diseñadas y usadas simplemente para matar; esto solo se debe hacer en respuesta de situaciones donde el sujeto intenta asesinar o causar gran daño a otros.

ENTRENADO PARA EL ÉXITO

Cuando diseñamos un plan de entrenamiento, los factores más críticos deben ser el realismo y la repetición. Sin esto, Usted estaría trabajando hacia un objetivo errado o será incapaz de ejecutar las técnicas por falta de experiencia efectiva.

1. Es esencial que este entrenamiento sea conducido con un fuerte sentido de la **realidad**. El programa debe hacer referencia al ambiente si es que se quiere que sea efectivo; el diseño de entrenamiento, debe hacerse alrededor de los tipos de amenazas que Usted percibe están en el medio en el cual Usted se desenvuelve. Si Usted está diseñando un programa para un lugar específico el entrenamiento deberá realizarse con la dotación real utilizada.
2. El entrenamiento ideal proporcionara suficiente **repetición** de las técnicas específicas con una respuesta reflexiva. El desarrollo de este nivel de respuesta requiere desafortunadamente períodos extensivos de repetición, en muchos casos 7000 repeticiones pueden ser requeridas antes que la técnica empiece a ser desarrolla de manera refleja. Una vez que un nivel específico de capacidad es logrado, entrenamiento y práctica regular será requerido para su conservación.

ENTRENADO PARA EL ÉXITO

El entrenamiento más realista será el que maneja escenarios reales probables de ocurrir, el entrenamiento efectivo en este tipo de escenarios permitirá entender cómo usar el movimiento y la velocidad para cambiar la posición efectivamente. A pesar de la presencia de múltiples agresores, un estratega con un entendimiento superior de movimiento y un buen uso del medio puede encontrar caminos para someter a una persona.



LAS ARTES MARCIALES COMO TÁCTICAS DE ENTRENAMIENTO DEFENSIVO

Aunque hay muchas cosas buenas a ser logradas por una apropiada instrucción en artes marciales; la selección de un instructor IDÓNEO es muy difícil.

Muchas escuelas se enfocan en aspectos deportivos o competición, en competiciones hay usualmente blancos que son considerados fuera de límites y con restricciones en nivel de fuerza que se aplique al oponente. En un conflicto con un agresor que está intentando poner fin a su vida y claramente tiene la habilidad para hacerlo, puede no haber ninguna otra opción que atacar esos blancos.

La selección de un arte marcial debe ser cuidadosa. Debe tomarse cuidado en asegurarse que la filosofía básica del estilo y el instructor estén acordes con los lineamientos en los que operan y que el entrenamiento sea lo más realista y seguro posible.

- •
- • Se debe desconfiar de instructores que insisten que un estilo individual resuelve todas las
- • situaciones de combate. Un arte recomendado es el Ju-jitsu - un sistema de pelea extremadamente
- • efectivo con una variedad de técnicas con las que se puede ganar ventajas tácticas por utilizar un
- • entendimiento superior del posicionamiento del cuerpo.
- •

ESCRIBIENDO LOS INFORMES EN CASO DE USO DE FUERZA

El informe debe ser escrito, tomando en cuenta las consideraciones de la ley criminal y civil. Usted debe asumir que el papel sobre el que Usted escribe estará en manos de un abogado opositor, y que Usted estará frente a un juez en un futuro cercano. Si el uso de la fuerza requirió usar un arma de fuego o un artefacto químico o electrónico, su informe debe ser conciso y claro; adicionalmente a esto, el informe debe ser absolutamente verdadero.

Mientras el oficial está escribiendo el informe, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. **NECESIDAD** (¿qué hizo el perpetrador?)

- ✓ Obligó a actuar por Autodefensa.
- ✓ Obligó a actuar en Defensa de otros.
- ✓ Obligó a actuar por Prevenir escape.

ESCRIBIENDO LOS INFORMES EN CASO DE USO DE FUERZA

2. RAZONABLE (¿qué hice?)

- ✓ Reporte y pedida de refuerzos.
- ✓ Actuó de acuerdo a su entrenamiento.
- ✓ Instrucciones de Supervisor.
- ✓ Uso de la fuerza consciente, deliberado, controlado e intencional.
- ✓ Causado por agresividad del perpetrador.
- ✓ Seguimiento médico (primeros auxilios).

ESCRIBIENDO LOS INFORMES EN CASO DE USO DE FUERZA

3. **FORMATO** (el informe debe ser balanceado y coordinado)

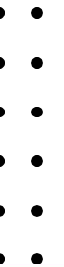
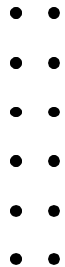
- ✓ El informe debe seguir una cronología.
- ✓ El informe no debe tener contradicciones.
- ✓ Estado similar del tiempo en otros informes y registros.
- ✓ Estado similar de errores en otros informes y registros.

CONCLUSIÓN

Ultimadamente, el uso de la fuerza esta para ser evitado; se deben tomar cuidadosas consideraciones antes, para que el oficial conozca sobre el uso de la fuerza y los procedimientos apropiados.

El oficial mejor equipado y entrenado podrá participar victorioso, ganar cada round de agresión de manera adecuada y legal. El entrenamiento constante es la clave para el éxito de una agresión; la información general proporcionada en este capítulo es ofrecida para iniciar el desarrollo profesional del oficial.

Cada persona que se pone un uniforme de O.P. debe convertirse en un estudioso de los aspectos legales y tácticos del Uso de la Fuerza.



BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Dictionary.com. (n.d.). Violence. Consultado September 5, 2019, de <https://www.dictionary.com/browse/antiviolence>.
- ✓ Kane, L. A., & Wilder, K. (2009). The little black book of violence: What every young man needs to know about fighting. Wolfeboro, NH: YMAA Publication Center.
- ✓ Marik, P. (2016, March 18). 15 use-of-force cases every cop needs to know. Consultado de <https://www.policeone.com/chiefs-sheriffs/articles/154676006-15-use-of-force-cases-every-cop-needs-to-know/>.
- ✓ Schmitz, M. H. (2015). Justified: An in-depth look at police use of force. Scotts Valley, CA: Createspace Independent Publishing Platform.
- ✓ Sullivan, J., Anthony, Z., Tate, J., & Jenkins, J. (2018, January 6). Police fatally shot nearly 1,000 people, and 46 officers were killed, nationwide in 2017. Consultado de <https://www.chicagotribune.com/nation-world/ct-nationwidepolice-fatal-shootings-2017-20180106-story.html>.
- ✓ Wikipedia. Graham v. Connor. (2019a, August 14). Consultado de https://en.wikipedia.org/wiki/Graham_v._Connor.
- ✓ Wikipedia. Tennessee v. Garner. (2019b, August 23). Consultado de https://en.wikipedia.org/wiki/Tennessee_v._Garner.



RESPUESTA A CONDUCTAS AGRESIVAS

Manual CPO.



CPO®

INTRODUCCIÓN



El Doctor Kevin Parsons desarrolló “Los niveles progresivos de confrontación” hace un par de décadas. La escala de niveles sirve como una guía para el oficial de protección, cuando la aplicación de fuerza es legítima.

Para aplicar las siguientes guías el O.P. debería estar equipado y entrenado en el uso de varias herramientas de fuerza letal y no letal (desescalamiento verbal, control de distancia, gas, combate mano a mano, incapacitadores eléctricos, tolete -PR 24 o colapsable- y arma de fuego). Finalmente, el O.P. debe siempre seguir las políticas sobre el uso de la fuerza establecida por sus empleadores.

TÁCTICAS DEFENSIVAS PARA AUTOPROTECCIÓN

Una de las intenciones básicas de las operaciones de protección es la prevención de daño a las personas mediante observación, reporte y apoyo. Un principio de vital importancia en la mente de cada oficial es que ellos son responsables de protegerse a sí mismos.

Para hacer esto, cada oficial debe entender que está en la mejor posición para proporcionar su propia seguridad; debemos conocer algunos de los conceptos básicos involucrados en la situación de conflicto.

METAS BÁSICAS

- • La meta principal de cada oficial debe ser prevenir ser herido, lo segundo es la protección de los demás, después la protección de la propiedad y otros artículos de valor.
- •
- • En muchos casos, evitar conflictos directos es la táctica ideal. La ejecución de nuestras tareas debe ser realizada de modo que no perjudique nuestra seguridad.
- •
- •

PREVENCIÓN DEL COMBATE

En la ejecución de un patrullaje, un oficial encuentra muchas áreas donde potenciales agresores pueden estar, esta es una parte de nuestro trabajo y parte de la razón por la que se emplea oficiales de protección.

Uno de los aspectos más críticos en tácticas defensivas es el evitar un conflicto innecesario; cuando realice sus tareas de protección, haga lo siguiente:

- ✓ **Sea cauto en todo momento.** No ingrese en áreas que proporcionen ocultación a potenciales agresores.
- ✓ **Llame refuerzos.** Cuando sospeche de la existencia de una persona en el área.
- ✓ **Use luz para su ventaja.** Cuando patrulle en las noches, utilice luz que ilumine su área de observación, pero no a Usted.
- ✓ **Use sus sentidos.** Frecuentemente el sentido del olfato u oído le guiarán ante posibles amenazas antes de que estas sean evidentes.

¿QUÉ ES COMBATE?

Combate es la interacción entre dos o más personas que intentan causarse daño, controlarse o eliminarse. Es verdad que el combate puede escalar en intensidad, muy rápidamente; por esto se deben considerar estas precauciones al actuar con otros potenciales agresores.

Los mecanismos básicos de combate dictan que en una pelea para imponerse sobre otros se debe controlar, tiempo, espacio o daño.

CONTROL DE TIEMPO significa que Usted debe poder lograr un objetivo más rápido que su oponente.

CONTROL SOBRE EL ESPACIO está relacionado con estar en una posición más aventajada en un momento determinado. Esto proporciona la capacidad de ejecutar las técnicas con velocidad y ser más selectivo durante el transcurso de la acción.

CONTROL DEL DAÑO está relacionado con poder elegir la técnica y los probables daños resultantes.

¿QUÉ ES COMBATE?

Habiendo descrito estos tres factores básicos, debe ser obvio que cada uno influye fuertemente a los otros dos. Por ejemplo, una persona con buena velocidad y movilidad puede más fácilmente ubicarse en posiciones aventajadas.

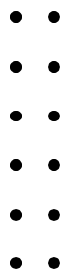


DEBERES DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN

Existen cuatro grupos de personas, que a los oficiales de protección les concierne dar protección, estos son: el O.P. en sí mismo, la aparente víctima, el público en general y el perpetrador. Es importante entender que en el orden de importancia, el oficial viene primero, porque si el oficial está fuera, no puede haber esperanza para la víctima.

Sin embargo, el oficial puede ser su propio y peor enemigo en momentos de estrés, especialmente si el “cuerpo y la mente” se confunden entre ellos. Sobre este punto, el auto control es el factor más importante cuando se emplea el uso de la fuerza.

No es usual cuando se encara con un agresor, para el oficial estar extremadamente nervioso, tenso o asustado; estas señales indican que el oficial teme al enfrentamiento, a este efecto se le denomina “parálisis de confrontación”. En estos casos alguien puede salir innecesariamente herido.



DEBERES DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN

La confusión causada por la mente, sentimientos y conducta (consciente e inconsciente) puede caracterizarse por:

- ✓ Latidos de corazón rápidos.
- ✓ Procesamiento mental rápido.
- ✓ Sudoración.
- ✓ Pupilas dilatadas.
- ✓ Ocurre la visión túnel.
- ✓ Bloqueo de sonidos.
- ✓ Extremidades pesadas y frágiles.
- ✓ Pérdida de destreza de los dedos, brazos y piernas.
- ✓ Respiración entre cortada.
- ✓ Movimientos motores lentos.
- ✓ Pérdida de las funciones corporales, llegando hasta la parálisis.

Si siente que esto le sucede tome una táctica de retroceso hasta que usted pueda recuperar la compostura.

DISTANCIA ÓPTIMA

La distancia óptima es un término que define un área que se extiende en todas direcciones del individuo, dentro del cual el individuo se siente seguro y protegido. La invasión de este espacio resultará en una reacción refleja. Este espacio también es conocido como la “zona comfortable” de una persona. La invasión no bienvenida de una persona puede resultar en el incremento de conflicto. Es importante que el O.P. respete esta distancia óptima. Nuestra función es ser parte de la solución no del problema. La distancia que el O.P. debe mantener y que recomendamos para la comunicación en situaciones agresivas es a 10 pies ~ 3 mts o más del sujeto.

Como seguridad adicional, el oficial debe conocer las diferentes distancias que el oficial debe honrar para mantener la seguridad, a esta se las denomina “brecha reaccionaria”. Esta brecha es la distancia entre el sujeto y el oficial, si el sujeto decide agredir al oficial, este puede o no defenderse del ataque. Sin embargo, la brecha reaccionaria para reaccionar usando un arma de fuego en defensa contra cuchillo es de aproximadamente de 25 pies ~ 7.6 mts.

ENFRENTANDO AL ENEMIGO (DESCOLMILLAR A LA CULEBRA)

“Descolmillar a la culebra” es un término comúnmente usado, que significa la eliminación de los medios de agresión en una persona agresiva; esto puede incluir el retiro de armas o la inmovilización de brazos y/o piernas, por dolor, parálisis, entre otros. En los colmillos de una culebra está el veneno que daña. En nuestro caso, la hoja de un cuchillo y las balas son los colmillos que pueden causar daño y posiblemente un daño permanente o la muerte.

Otra manera de “descolmillar” es eliminar el combustible de la agresión. Separando actores peligrosos, o retirando a los enfrentados de la zona en conflicto. En muchos casos, si Usted retira al más agresivo de dos combatientes Usted tiene el mismo efecto que cuando retira el arma al agresor.

ADVERTENCIA: Usted debe hacer esto únicamente cuando tenga respaldo.



ELEMENTOS DE LA AGRESIÓN

Una situación agresiva es más compleja que un simple caso de una persona interceptando a otra. Existe usualmente alta carga de emociones que conducen a la agresión.

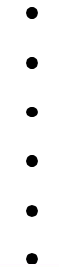
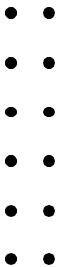
El **COMBUSTIBLE** de la agresión consiste básicamente del lado emocional de la confrontación y puede incluir lo siguiente:

- ✓ Percepción/Actitudes.
- ✓ Sistemas de creencia.
- ✓ Rebelión.
- ✓ Condiciones mentales/médicas.
- ✓ Problemas de abuso químico.
- ✓ Venganza, celos y pasión.
- ✓ Sentimientos de incompetencia.

ELEMENTOS DE LA AGRESIÓN

El **MEDIO** de la agresión consiste básicamente del arma de la confrontación y puede incluir lo siguiente:

- ✓ Manos, pies, codos y cabeza.
- ✓ Armas no letales (gas, químicos, eléctricos).
- ✓ Armas letales (cuchillo, pistolas).
- ✓ Armas de oportunidad.



MANEJANDO LA AGRESIVIDAD

La más peligrosa situación que Usted puede enfrentar es una situación de inclinación a la violencia. Estas situaciones pueden fácilmente lastimarle a Usted y a otros. Las siguientes son unas pocas ideas en el manejo seguro de inclinación a violencia:

1. **Reconociendo sus propias emociones** – Algunas personas se calman, otras incrementan la violencia por etapas, desde ansiedad, conducta defensiva, conductas físicas actuadas con violencia.
2. **Recuerde que cuando una persona está encolerizado, las opciones no se ven** – Usualmente la persona enojada ve sus opciones de PELEA o FUGA. Otras opciones, como discusión de los problemas y su solución no son consideradas. La fórmula de la ira es E/I.
3. **Evite humillaciones al sujeto** – Algunos oficiales crearán problemas cuando hablen al sujeto de manera humillante en un situación sensible; cuando esto sucede el sujeto cortará la comunicación y la condición será explosiva. Recuerde que todos somos potencialmente violentos bajo circunstancias apropiadas.

MANEJANDO LA AGRESIVIDAD

4. Si el encuentro viene de dar o ceder espacio – Cuando los niveles de agresión se incrementan, el mejor relajante es el espacio. ¡LIMPIE LA ZONA DE CONFLICTO! Si dos personas están intercambiando palabras muy fuertes, ambos tienen que buscar diferentes direcciones y alejarse. Al mismo tiempo, ambos deben mantener señales y sonidos alejados uno del otro.

5. El trabajo de prevención pro-activa es mejor que la reacción – los oficiales deben ser receptivos de las señales de violencia. Entender a las personas que de un momento a otro puede ir de la calma o a la ira.

6. Afine sus habilidades de observación – el uso de alcohol y los niveles de intoxicación observados pueden ser obviamente señales de precaución. Situaciones de celos y problemas domésticos pueden ser también situaciones volátiles.

Algunos tratarán de provocarle para que tenga una respuesta hostil o molesta. Esto se hace con frecuencia mediante alusiones a su condición étnica o racial o se toma referencia a su madre. Usted debe reconocer que lo único que tratan de causar es que Usted pierda el control.

Cuando usted pierde su control, alguien más tiene control sobre usted.

APLICANDO LA DISUASIÓN VERBAL EN SITUACIONES AGRESIVAS

Si Usted asiste a una rutina de confrontación, donde los participantes parecen ser razonables y no deseen dañarle a Usted o a otros, Usted puede seguir algunas de las sugerencias de disuasión:

- ✓ Respete la dignidad del sujeto.
- ✓ No de órdenes.
- ✓ Sea cuidadoso de no formar parte del problema.
- ✓ Asuma la distancia de seguridad.
- ✓ Proporcione frases gratificantes como “en qué puedo ayudarlo”.
- ✓ Asuma una posición NO combativa.
- ✓ No emplee preguntas amenazantes. Evite los ¿POR QUÉ?
- ✓ Tómese su tiempo – la calma es contagiosa-.
- ✓ Mantenga manos y pecho en alto y en posición recta.
- ✓ Intente mover al sujeto lejos de la zona de conflicto.
- ✓ Escuche intensamente al sujeto.
- ✓ Proyecte empatía con la causa del sujeto

APLICANDO LA DISUASIÓN VERBAL EN SITUACIONES AGRESIVAS

- ✓ Observe las manos del sujeto y su lenguaje corporal.
- ✓ Observe si hay armas.
- ✓ Identifique las armas de oportunidad.
- ✓ Escuche a las personas del perímetro. Pueden ser testigos o asaltantes.
- ✓ Hable y negocie la situación.
- ✓ Tome la decisión de arrestar o no.



NIVELES PROGRESIVOS DE CONFRONTACIÓN

La siguiente es una lista completa de todos los niveles de confrontación existentes, en muchos casos, no todos los pasos serán aplicables.

Paso 1: Indicadores visuales como la **presencia** del Oficial es el primer paso en el uso escalado de la fuerza; la mera presencia de un oficial establece alguna forma de control psicológico. La comunicación no verbal puede también se empleada para controlar a un sujeto.

Paso 2: La **persuasión verbal** mediante comunicaciones iniciales pueden ser pensadas como el segundo paso en el uso de la fuerza. El uso de preguntas a un sujeto, con comunicación inicial pausada; al preguntar, el oficial está incrementando su control psicológico sobre la situación. La persuasión y la limitación pueden ser parte de este paso.

Paso 3: Las ordenes o **comandos verbales** son el próximo paso. Comandos usados para dirigir al sujeto, como, “Alto”, “Regrese” “Suéltela”, “hágalo ahora”, entre otros, proporcionan un factor de control psicológico. Note que estos comandos deben ser cortos, simples y enfáticamente verbalizados.

NIVELES PROGRESIVOS DE CONFRONTACIÓN

Paso 4: Un suave **control asistido**, como asir el codo y la muñeca del sujeto y dirigirlos hacia otra parte puede ser apropiado para mover al sujeto de la zona en conflicto y fuera del ojo público. **PRECAUCIÓN:** En este punto Usted debe esperar ser agredido o golpeado, pero Usted no debe permitir ser sorprendido “boquiabierto”. Cada vez que Usted toque a una persona agresiva, espere una respuesta inmediata.

Paso 5: En este punto, si Usted no entrena regularmente y practicando tácticas de defensa personal religiosamente, no intente participar en este nivel de respuesta de agresión y preferiblemente mantenga diálogos, hasta que otra fuerza de apoyo llegue.

Paso 6: En casos extremos, Usted será forzado a usar dispositivos de incapacitación, normalmente gas pimienta para protegerse y proteger a los otros. Este artefacto químico de incapacitación es considerado un arma defensiva menos letal; trate de evitar perder su arma en el enfrentamiento pues podría ser usada en su contra. Recuerde, se requiere que Usted administre primeros auxilios al sujeto inmediatamente después de haber usado el gas.

NIVELES PROGRESIVOS DE CONFRONTACIÓN

Paso 7: El próximo nivel de intensidad de enfrentamiento son llaves de inmovilización y otras técnicas de **control aplicando dolor**. **PRECAUCIÓN:** No intente esto a menos que haya sido previamente entrenado profesionalmente. Si Usted no tiene entrenamiento especializado, no lo intente. Obtenga ayuda, continúe suavizando verbalmente al sujeto hasta que la policía llegue.

Paso 8: El próximo nivel es el **impacto con manos vacías**. Utilice técnicas de golpe en centros motores y otros blancos suaves. **PRECAUCIÓN:** No intente esto a menos que esté entrenado profesionalmente. Si Usted no tiene entrenamiento especializado, no lo intente. Obtenga ayuda, continúe suavizando verbalmente al sujeto hasta que la policía llegue.

Paso 9: El siguiente nivel es el uso de **agentes paralizantes**, gas CS y CN (lacrimógeno) o paralizantes eléctricos. Si se los usa en forma inapropiada, pueden causar mucho daño, es un arma de mucho cuidado. Recuerde que se requiere que Usted administre primeros auxilios al sujeto después de haberle aplicado estas.

NIVELES PROGRESIVOS DE CONFRONTACIÓN

Paso 10: Otro nivel es el uso de **armas intermediarias**, como toletes y otras armas de impacto.

PRECAUCIÓN: No lo intente a menos que esté capacitado para hacerlo y tenga experiencia en el uso de toletes, y otras armas de impacto. Si Usted no tiene entrenamiento especializado no intente este paso de agresión. Pida ayuda, y mantenga tranquilo al sujeto hasta que la policía llegue.

Paso 11: El siguiente nivel es la **sumisión utilizando la contricción** del sistema vascular del cuello, el cual comprime la arteria carótida en el cuello, causando en el sujeto obstrucción. También este nivel incluye el uso de armas de impacto, que causan serios daños al cuerpo.

Paso 12: El siguiente paso es el uso de **fuerza mortal**, como armas de fuego, o el uso de armas de impacto sobre la cabeza o el cuello. Existe una única razón para usar este tipo de fuerza que es proteger la vida humana. **PRECAUCIÓN:** No intente este nivel a menos que esté entrenado y experimentado en el uso de fuerza mortal. Recuerde que después de aplicar esta fuerza debe dar primeros auxilios hasta que lleguen los paramédicos. Si Usted mata a alguien por cumplir su tarea, aunque Usted estuvo 100 % en lo correcto espere ser sujeto de demanda. Usted podría ser arrestado y llevado a prisión. Esperando ir a juicio por proceso civil y criminal.

INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE LA FUERZA

Para entender mejor la aplicación de la confrontación con uso de fuerza los siguientes ejemplos han sido preparados.

1. Si Usted es un oficial de protección privada altamente entrenado, Usted estará capacitado para participar en procesos de incremento/disminución de fuerza y observará algunos ejemplos como los siguientes:
 - a. El oficial llega a la escena, observa la situación y se ocupa del agresor inmediatamente. El oficial da órdenes verbales.
 - b. El agresor incrementa la agresión; el oficial incrementa la fuerza. Los oficiales combinan las órdenes verbales con el incremento de fuerza.
 - c. El agresor disminuye la agresión; el oficial disminuye la fuerza y evalúa la situación. El oficial combina mandos verbales con disminución de fuerza.
 - d. Este incremento y disminución de retorno y refuerzo continuará hasta que el agresor sucumba a la fuerza del oficial.
 - e. El oficial debe ganar cada round de agresión. El oficial usará elementos de sorpresa decisivas.

INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE LA FUERZA

- f. El oficial administrará primeros auxilios inmediatamente después que el sujeto ha sido sometido.
- g. El sujeto recibirá una consejería del evento, note que el sujeto puede admitir estar equivocado y puede disculparse. Esto debe ser aceptado y anotado.
- h. El oficial documentará en su totalidad el evento. Las declaraciones hechas durante la consejería, que básicamente son admisiones o disculpas, deben ser registradas. En muchos casos, un “acuerdo” puede ser escrito donde el sujeto convenga no repetir esa conducta en el futuro. Esto debe ser anotado al final del reporte.

2. Si Usted es parte del contingente de protección sin entrenamiento en defensa personal o uso de armas no letales, debería tomar en cuenta los siguientes procedimientos:

- a. Un oficial llega a la escena, observa la situación y emplea la radio para pedir apoyo. El oficial se mantiene a una distancia segura antes de comenzar la disuasión verbal. El procedimiento de comunicación comenzará antes de que el oficial haya reportado el evento y tomar la protección de seguridad.

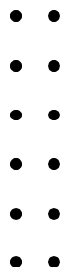
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE LA FUERZA

- b. El oficial identifica las rutas de escape, los artículos que se van a usar para bloquear la agresión si se necesitan, armas de oportunidad que pueden ser usadas en una emergencia y evaluar a cada persona en las inmediaciones del agresor.
- c. El agresor incrementa la agresión; el oficial se respalda, busca protección, manteniendo distancia segura. Los oficiales combinan técnicas de disuasión verbal con movimientos de seguridad.
- d. El agresor disminuye la agresión, el oficial continúa con las técnicas de disuasión verbal. El oficial se abre al diálogo.
- e. El oficial evita el enfrentamiento personal a toda costa excepto en situaciones de fuerza mortal. Si el oficial está al alcance del agresor, el oficial usará la fuerza, para obtener más espacio entre el oficial y el agresor y después continuar el diálogo a una distancia segura.
- f. El oficial debe asegurarse que el agresor no esté forcejeando y obligando a un estado de impedimento, donde la máxima fuerza será necesaria para escapar. Al mismo tiempo, el oficial debe asegurarse que el agresor tiene una puerta o ruta de escape. Si el agresor escapa del área, el O.P. asegurará el área y los individuos en el área.

INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE LA FUERZA

- g. El oficial debe ganar cada round de agresión. El oficial usará elemento de sorpresa decisiva. El propósito del incremento y la disuasión es romper el dominio, en el que el agresor ha puesto y que crea riesgo de daño.
- h. Si una confrontación física ocurre, el oficial llamará para asistencia médica y dar primeros auxilios mientras la ayuda médica llega.

Obviamente, la habilidad de comunicación es de vital importancia. **Esta es la escena de tácticas defensivas.** De esta manera el uso de la fuerza debe ser evitado y reemplazado por la palabra y la comunicación.



MANEJO DE ARMAS LETALES Y NO LETALES

El miedo es el principal motivador del oficial de protección para usar un arma. Desafortunadamente, las armas no solucionan los problemas; son herramientas necesarias únicamente en ciertas circunstancias.

Su uso requiere gran responsabilidad y habilidad; las armas son útiles solamente cuando se encuentran en manos de quien sabe usarlas, alguien con poca destreza se convierte en un riesgo.

Existen algunas áreas de habilidad que deben ser privilegiadas para el uso efectivo del arma. Tenga esto en mente:

- a. Usted no puede usar un arma si usted no puede usar sus manos.
- b. Usted no puede usar sus manos si usted no puede pensar.
- c. Y usted no puede pensar si usted no puede usar su cerebro.

MANEJO DE ARMAS LETALES Y NO LETALES

El arma es meramente para controlar a una persona; cualquier arma que sea empleada (gas, esposas, toletes, armas de fuego o armas de impacto), tome en cuenta las siguientes líneas que pueden ayudarle a mantener un manejo seguro.

- ✓ Las armas deben ser manipuladas por personas entrenadas para ello.
- ✓ Las armas deben mantenerse enfundadas y aseguradas todo el tiempo; deberán limpiarse o usarse solamente durante un entrenamiento formal supervisado.
- ✓ Toda arma debe ser verificada previo a su uso.
- ✓ El oficial debe verificar las armas en una base regular.
- ✓ Un sistema de mantenimiento debe ser ubicado para todas las armas, incluida la rutina de mantenimiento.
- ✓ Las armas deben ser suministradas por el empleador. Este debe mantener y controlar las armas.
- ✓ Las armas, municiones, fundas y otros no deben ser modificados por los usuarios, esto es tarea del fabricante.
- ✓ Todas las leyes, deseos de los propietarios y regulaciones para asegurar, portar y usar un arma deben ser respetadas.

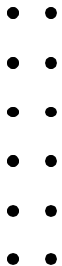
MANEJO DE ARMAS LETALES Y NO LETALES

La selección de un arma es una seria decisión, la cual debe ser hecha únicamente después de una extensiva búsqueda. La siguiente es una lista de consideraciones que el gerente debe revisar cuando seleccione un arma o sistema de defensa

- ✓ ¿Para qué necesidad específica se necesita el arma?
- ✓ ¿Cómo es el arma que más le agrada para ser usada?
- ✓ ¿Cuál fue el proceso de selección usado para adoptar un arma?
- ✓ ¿Qué tipo de entrenamiento inicial es requerido?
- ✓ ¿Quién puede proporcionar este entrenamiento?
- ✓ ¿Qué tipo de entrenamiento de refrescamiento es dado?
- ✓ ¿Quién puede proporcionar este entrenamiento?
- ✓ ¿Pueden las calificaciones del instructor ser claramente demostradas para la satisfacción de una corte?
- ✓ ¿Está el entrenamiento adecuadamente documentado?
- ✓ ¿Es una táctica continua revisar el porte del arma en el lugar, el cual muestra como está siendo usada?

MANEJO DE ARMAS LETALES Y NO LETALES

- ✓ ¿Qué entrenamiento tienen los supervisores en el uso de armas?
- ✓ ¿Son razonables y reforzadas las políticas sobre el uso de armas?
- ✓ ¿Son las armas portadas, o tienen acceso, los oficiales cuando están fuera de servicio?
- ✓ ¿Se ha entrenado la retención del arma?
- ✓ ¿Cuál es el nivel de habilidad requerido para el uso del arma?
- ✓ ¿Es el arma adecuada para ser usada con otra organización u otras agencias con las que la organización puede interactuar durante una emergencia?



ARMAS EN TÁCTICAS DEFENSIVAS

La posesión y uso de un arma es controlado por el empleador, el cliente y la ley local. En muchos casos, portar armas es prohibido, en otros requerido.

Dotar a un O.P. de un arma se justifica solo si la presencia del arma disminuye el riesgo.

En cualquier caso, un entendimiento de las políticas y leyes que aplican para una situación específica es importante.

1. Obtener y revisar las regulaciones legales y de la compañía o las regulaciones impuestas por el cliente, previamente antes de portar cualquier tipo de arma. Las expectativas de todas las partes involucradas deben ser claramente entendidas.

- • 2. Una vez que las regulaciones bajo las cuales estas serán llevadas y usadas sean
- • entendidas, el factor entrenamiento debe ser considerado. Alguien que porta armas de
- • fuego debería entrenar por lo menos una vez cada mes usando técnicas donde el nivel de
- • realismo sea alto y las repeticiones numerosas; si no es posible mantener ese nivel de
- • entrenamiento es preferible NO PORTAR ESTE TIPO DE ARMAS.

- •
- •
- •
- •
- •
- •

ARMAS EN TÁCTICAS DEFENSIVAS

3. Después relacionese con las armas, es absolutamente esencial que Usted conozca y entienda las funciones específicas y habilidades de cualquier arma que vaya a portar cualquier persona de su equipo.
4. Por último cree hábitos de entrenamiento mental; cuando trabaje en su área, constantemente mirará alrededor, identificará por ejemplo donde se puede cubrir y dónde se puede ocultar. Ocultamiento – un arbusto simplemente reduce la posibilidad de ser visto - y cobertura – una pared parará o desviará proyectiles.

• • El llevar un arma es una gran responsabilidad. Asegúrese de conocer todas las restricciones y sígalas. • •

• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •

• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •



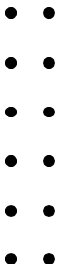
INTERNATIONAL
FOUNDATION FOR
PROTECTION OFFICERS
KNOWLEDGE TO PROTECT

BLINDAJE EN TÁCTICAS DEFENSIVAS

El término blindaje se refiere a barreras físicas de protección, utilizadas en sistemas de transporte o en la vestimenta para reducir o evitar el daño causado por agresiones.

Las armas de fuego son una de las amenazas más peligrosas que enfrentan los agentes del orden. Durante las últimas tres décadas, los chalecos antibalas blandos resistentes a disparos han salvado la vida de más de 3.000 agentes de policía en Estados Unidos. El chaleco antibalas es un equipo de seguridad crítico que los oficiales de seguridad privada necesitan para protección personal.

El National Institute of Justice de Estados Unidos (NIJ) ha estado estableciendo estándares voluntarios de blindaje corporal desde 1972. El estándar NIJ es el estándar más aceptado a nivel internacional para el blindaje corporal.



BLINDAJE EN TÁCTICAS DEFENSIVAS

Actualmente no hay chalecos 100% a prueba de balas disponibles en el mercado. Sin embargo, el blindaje corporal proporciona al usuario una cantidad sustancial de protección contra diversos tipos de munición de pistolas. Pero, es imperativo que los oficiales de protección estén conscientes de que la cantidad de protección ofrecida varía dependiendo de cómo un chaleco antibalas se clasifica en términos del nivel de amenaza de que protege.

El estándar de blindaje corporal de resistencia a puñaladas de **NIJ-0115.00** especifica los requisitos mínimos de rendimiento para blindaje corporal para proteger el torso contra cortes y puñaladas de cuchillos y puñales; también describe los procedimientos de prueba asociados. El estándar incluye tres niveles de rendimiento, que se basan en la capacidad de la armadura para evitar una perforación lo suficientemente profunda como para dañar los órganos internos de un oficial a diferentes velocidades de fuerza de ataque. El estándar también incluye dos clases de protección: una para cuchillos de alta calidad producidos comercialmente y otra para hojas de cuchillos de menor calidad y puñales improvisados que probablemente estén presentes en un entorno de correccionales.

NIVELES DE PROTECCIÓN BALÍSTICA

Un nivel de protección balística indica hasta qué punto un chaleco antibalas puede proporcionar protección contra las balas. Hay varios estándares diferentes de protección balística; cuanto mayor es el nivel, mayor es la protección.

El estándar de resistencia balística **NIJ-0101.06** clasifica los blindajes corporales por niveles de rendimiento balístico. Para cualquier nivel de desempeño, el protocolo de prueba de NIJ requiere que la bala no perfora el chaleco y que el chaleco proteja contra traumatismos contundentes.

La mayoría de las armaduras corporales para edades tempranas eran equipos de protección de nivel 1 con fibra balística de primera generación que solo podía detener la munición de pistola de muy baja velocidad y brindar protección contra la fragmentación. Es común ver que en muchas marcas de chalecos antibalas se agrega un signo "+" después del nivel de amenaza. Lo que esta señal implica es que el chaleco antibalas ha sido probado para un calibre adicional diferente a los calibres ya mencionados para el nivel de protección respectivo

NIVELES DE PROTECCIÓN BALÍSTICA

Armor Type	Weapon Type	Test Round	Test Bullet	Bullet Mass	Conditioned Armor Test Velocity*	New Armor Test Velocity*	Hits Per Panel at 0 Angle	Maximum BFS Depth	Hits Per Panel at 30 or 45 Angle†	Shots Per Panel	Panel Size	Panel Condition	Panels Required	Shots Required	Total Shots Required
IIA		1	9mm FMJ RN	8.0g (124gr)	355m/s (1165ft/s)	373m/s (1225ft/s)	4	44mm (1.73in)	2	6	Large Small	New Conditioned	4 2 4 2	24 12 24 12	144
		2	.40 S&W FMJ	11.7g (180gr)	325m/s (1065ft/s)	352m/s (1155ft/s)	4	44mm (1.73in)	2	6	Large Small	New Conditioned	4 2 4 2	24 12 24 12	
II		1	9mm FMJ RN	8.0g (124gr)	379m/s (1245ft/s)	398m/s (1305ft/s)	4	44mm (1.73in)	2	6	Large Small	New Conditioned	4 2 4 2	24 12 24 12	144
		2	.357 Magnum JSP	10.2g (158gr)	408m/s (1340ft/s)	436m/s (1430ft/s)	4	44mm (1.73in)	2	6	Large Small	New Conditioned	4 2 4 2	24 12 24 12	
IIIA		1	.357 SIG FMJ FN	8.1g (125gr)	430m/s (1410ft/s)	448m/s (1470ft/s)	4	44mm (1.73in)	2	6	Large Small	New Conditioned	4 2 4 2	24 12 24 12	144
		2	.44 Magnum SJHP	15.6g (240gr)	408m/s (1340ft/s)	436m/s (1430ft/s)	4	44mm (1.73in)	2	6	Large Small	New Conditioned	4 2 4 2	24 12 24 12	
III		1	7.62mm NATO FMJ	9.6g (147gr)	847m/s (2780ft/s)	-	6	44mm (1.73in)	0	6	All	Conditioned	4	24	24
IV		1	.30Caliber M2 AP	10.8g (166gr)	878m/s (2880ft/s)	-	1 to 6	44mm (1.73in)	0	1to6	All	Conditioned	4 to 24	24	24

Las armaduras corporales de nivel 2A son el equipo de protección más utilizado, ya que pueden proporcionar protección contra la mayoría de los calibres, incluidos 9 mm y 357 Magnum.

BLINDAJE DE VEHÍCULOS

En el blindaje clásico se emplean para esta finalidad planchas metálicas, como el acero, de un cierto grosor, actuando como cubierta al cuerpo de vehículos a proteger. Un factor de importancia a considerar es el peso agregado al cuerpo como resultado del blindaje y los efectos de este sobre la maniobrabilidad del blindado.

Por ejemplo, los tanques, y las naves, pueden ser equipados con fuertes blindajes de peso significativo, ya que su maniobrabilidad relativa es de por sí reducida, con respecto a un jeep, camión, o aeronave de transporte para ejecutivos, que requiere de una maniobrabilidad mayor, y no puede ser equipado con un blindaje muy pesado.

Al igual que los niveles de protección balística están disponibles para chalecos antibala, un sistema aceptado de niveles de protección también está disponible para vehículos que indican su capacidad para resistir diferentes balas para que no penetren en la cavidad interior del vehículo con vidrio balístico y blindaje diseñado para adaptarse a cada modelo de vehículo.

Más tarde, después de que los blindajes de vehículos se volvieran más comunes y los rifles y la artillería más avanzados, hubo otros estándares que fueron aceptados en todo el mundo.

VIDRIOS Y PELÍCULAS PARA BLINDAJE

Película de Seguridad: se aplica desde el interior en puertas de cristal o paños vidriados, aumentando la resistencia mecánica del conjunto, ante golpes o impactos de objetos contundentes. Además, previene heridas provocadas por la ruptura del cristal en pequeños fragmentos cortantes, al mantener estos unidos. Esta película forma una capa invisible sobre el vidrio que no le altera.

Su descubrimiento se debe al accidente de un científico, quien en su laboratorio, al caérsele al suelo el matraz que estaba utilizando, comprobó que la película de plástico no solo evitó que su matraz se rompiera en añicos, sino que contuvo el líquido sin derrame alguno.

Cristal Antivandálico Laminado: Resulta de la unión de tres placas de vidrio intercalado con dos láminas plásticas de polivinil butirato (PVB). Estos plásticos combinan sus propiedades como adherencia, elongación y resistencia a los impactos; con las del vidrio, como su transparencia y cualidades ópticas. De gran elasticidad, absorbe la energía del impacto y mantiene su integridad. Se pueden colocar en vez de las ventanas previas.

AROS DE SEGURIDAD EN NEUMÁTICOS

Los hay de diversos materiales, entre los que se encuentran caucho, aluminio, nylon y polímeros. El aro va instalado sobre la cara interna de la llanta, perfectamente moldeado a ésta y sujeto de tal manera que no pueda girar sobre ella.

La superficie de rodado del aro sobresale de la llanta entre 1 y 5 cm, dependiendo de la aplicación, de tal manera que, al quedar sin aire el neumático, el vehículo rueda sobre la llanta apoyada en los aros, evitando que corte las caras de los neumáticos y ofreciendo un mejor agarre del neumático a la carretera y una mayor durabilidad del mismo. Permiten al vehículo viajar entre 80 y 100 km. a un máximo de 70 km/h, en condiciones óptimas.



¡ASUMA QUE USTED SERÁ HERIDO!

Esto no significa que hay que esperar que suceda, significa crear esquemas mentales adecuados; esto significa que si el agresor tiene un cuchillo no se sorprenda si lo cortan, así no dará a su oponente el beneficio del tiempo extra mientras Usted se reagrupa mentalmente.

Cuando se enfrente a un arma, su naturaleza debe ser siempre tomada en consideración.



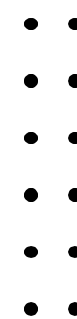
CONSEJOS DE TÁCTICAS DEFENSIVAS

Los siguientes son algunos consejos básicos para mejorar el entendimiento del oficial sobre los conceptos básicos de la defensa propia.

- ✓ **Entienda las limitaciones de velocidad** - Que distancia Usted puede cubrir, ejecución de una técnica y uso de armas o herramientas.
- ✓ **Sepa conocer de sus alrededores.** Use objetos a su alrededor para ayudarlo en el control del espacio y del movimiento.
- ✓ **Cuando se enfrente a armas y no tiene opción de escape** , gane el control del arma rápidamente y de forma segura como le sea posible.
- ✓ Nunca asuma que el equipo de protección siempre funcionará - No confíe en el blindaje o en chalecos antibalas.
- ✓ **Use su energía eficientemente.** Usted debe conocer cómo opera bajo estrés y ansiedad. Use esto efectivamente y con precaución. Trate siempre de mantener algo de su fuerza en reserva.
- ✓ Cuando se enfrente a un potencial peligro, pida refuerzos.
- ✓ Utilice sus conocimientos para cubrir y ocultar para protegerse apropiadamente.
- ✓ Si una técnica no funciona, no la use.
- ✓ Nunca asuma que el agresor que Usted ve es el único.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Estándares para Ventanas, puertas, persianas y celosías. Resistencia a la bala. Requisitos y clasificación.
<https://www.aenor.com/normas-y-libros/buscador-de-normas/une?c=N0009812>
- ✓ Norma NIJ-0115.00
<https://nij.ojp.gov/library/publications/stab-resistance-personal-body-armor-nij-standard-011500>
- ✓ Norma NIJ-0101.06
<https://nij.ojp.gov/library/publications/ballistic-resistance-body-armor-nij-standard-010106>



PROCEDIMIENTOS DE DETENCIÓN Y APREHENSIÓN

Manual CPO.



CPO®

INTRODUCCIÓN



No existe probablemente tema en la profesión de protección que genera tanta discusión como la aprehensión y la detención. No es únicamente la fuente de muchas quejas de nuestros clientes, este puede ser el inicio de una larga y costosa acción legal; por estas dos razones, vale cuidar a las personas.

Pero no es aquí donde esto finaliza. Tenemos que mirar la posibilidad de daño y muerte que pueden resultar de un malentendido cuando un oficial de protección utilice la fuerza para controlar movimientos de otra persona. Por esta razón tenemos que empezar desde el inicio. Necesitamos observar unas pocas definiciones básicas:

INTRODUCCIÓN



La **detención** es una medida cautelar personal que consiste en la privación temporal de la libertad ambulatoria ordenada por una autoridad competente. Tiene como finalidad la que establece la ley que, normalmente consiste en la puesta a disposición de una persona ante el juez.

Entre las causas que dan lugar a la detención se encuentran haber cometido un delito o ser sospechoso de ello, quebrantado su condena, fugado estando detenido o en prisión preventiva, porque de otra manera su comparecencia judicial se pudiere ver demorada o dificultada. Habitualmente existen límites y requisitos legales, como plazos y formas, que es necesario cumplir.

INTRODUCCIÓN

La **detención** es una medida cautelar personal que consiste en la privación temporal de la libertad ambulatoria ordenada por una autoridad competente. Tiene como finalidad la que establece la ley que, normalmente consiste en la puesta a disposición de una persona ante el juez.

Entre las causas que dan lugar a la detención se encuentran haber cometido un delito o ser sospechoso de ello, quebrantado su condena, fugado estando detenido o en prisión preventiva, porque de otra manera su comparecencia judicial se pudiere ver demorada o dificultada. Habitualmente existen límites y requisitos legales, como plazos y formas, que es necesario cumplir.

La detención es por definición una situación temporal. Debe desembocar finalmente en la puesta a disposición de la persona detenida ante el juez o bien en la puesta en libertad pasado el plazo máximo de detención autorizado por la ley.

INTRODUCCIÓN

El termino **aprehensión** se utiliza para designar el acto mediante el cual una persona es detenida ante una situación de posible o efectivo delito. La aprehensión se realiza a través de diferentes fuerzas policiales elegidas para realizar tales actividades, está estrechamente relacionada al ámbito judicial ya que el juez es el encargado de dictar la aprehensión de una persona que hasta el momento se encuentra libre como modo de precaución ante la posibilidad de la responsabilidad del ciudadano ante un crimen o delito.

Su significado es amplio, este puede aplicarse tanto en personas, cosas y mercancía. En cualquiera de los casos la aprehensión demuestra que el objeto central será detenido o retenidos por las autoridades a fines de la actividad.

Se define al **arresto** como: “privar a una persona de su libertad por autoridad legal, tomado, bajo real o asumida autoridad, la custodia de otro con el propósito de detener para responder una demanda civil y criminal”. Note el uso de la palabra autoridad, esto implica que la persona que realiza el arresto debe poseer la capacidad legal de hacer que lo que ellos están intentando hacer.

INTRODUCCIÓN

Para que un arresto sea legal la persona que realiza el arresto y quien está siendo arrestada deben conocer lo siguiente:

1. La autoridad para arrestar es real.
2. Que la autoridad está siendo intencionalmente utilizada.
3. La persona arrestada debe ser retenida de alguna manera.

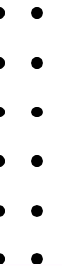
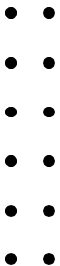
¿Qué significa ser retenido? Si alguien quien asume la autoridad para realizar un arresto indica a través de palabras o acciones que están tomando a otra persona en custodia, y que la otra persona cree que ellos están siendo tomados en custodia, un arresto ha sucedido.

Los oficiales de protección tenemos el mismo nivel de autoridad para realizar arrestos que un ciudadano común.

DESARROLLANDO UN MODELO DE TRABAJO

La ley permite al O.P. actuar en representación del cliente y detener a una persona cuando la detención sea por una razón que caiga dentro de las tareas del O.P.

La autorización debe venir del acuerdo contractual de la compañía de protección en la que el oficial trabaja con el cliente para que el oficial ejerza un cierto nivel de autoridad en su propiedad.



¿QUÉ CONSTITUYE UN ARRESTO?

Ser arrestado es una de esas situaciones donde qué realmente sucede está en la percepción de la persona arrestada.

Asumamos para el caso de ejemplo que Usted está trabajando como un O.P. en un área que tiene autoridad limitada para detener transgresores. Mientras Usted realiza su patrullaje Usted se encuentra con una mujer mayor quien ha logrado separarse de un grupo que estaba en un tour escoltado en las instalaciones; Usted tendría que preguntarle como ella llegó a esa área restringida de las instalaciones y ella cooperará pero muy nerviosa.

Mientras Usted trata de resolver el problema antes de poder localizar al resto del grupo recibe una llamada de emergencia para responder donde alguien ha tenido un accidente. Usted sale corriendo al accidente después de decirle a la mujer que “espere aquí”. Cuarenta a cincuenta minutos más tarde Usted está finalizando la llamada del accidente y recuerda a la mujer mayor. Regresa al área restringida y la encuentra parada ahí.

• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •

• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •

¿QUÉ CONSTITUYE UN ARRESTO?

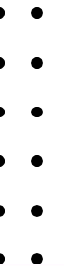
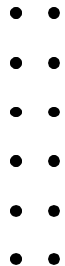
Ella permaneció ahí porque pensó que Usted la había arrestado. Ella se respalda en la experiencia que tiene de la vida para respetar a la figura de autoridad y que le digan lo que debe hacer. El factor determinante aquí es que ella CREYÓ RAZONABLEMENTE que ella NO ESTABA LIBRE PARA SALIR. Ella asume su autoridad. Puede que Usted no haya tenido la intención de dar la impresión de no salir, pero fue razonable entender en las circunstancias lo que ella hizo.

Contrastemos con un pequeño cambio en la ubicación y la persona. Usted está en su patrullaje en la misma instalación y se cruzan tres hombres jóvenes quienes practican patinaje en una zona restringida del parqueadero. Usted los detiene en el lado opuesto de una cadena de defensa y les dice que se queden dónde están, se dirige al lugar pero los jóvenes se marchan. Si Usted los lograra localizar perdería el tiempo que se necesita para presentar cargos a las autoridades por traspasar y resistir el arresto. En este caso no hay arresto porque no hubo obediencia a la autoridad.

LA IMPORTANCIA DE LO RAZONABLE

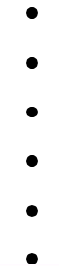
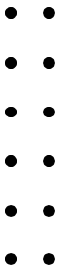
En temas legales encontramos la palabra RAZONABLE en discusiones sobre aprehensión y detención. Esto es una aplicación particular porque se habla de una acción que priva esencialmente a otra persona de su libertad, aunque sea por corto tiempo.

Cuando tomados una acción que limita la libertad de otra persona tenemos que estar seguros que estamos actuando de manera que sea lógica y obvia para una persona razonable y precavida.



¿QUÉ PROBLEMAS OFRECE AL OFICIAL DE PROTECCIÓN?

Cuando un O.P. está ubicado en posición de tomar el control de otra persona, un mundo de oportunidades para los problemas empieza a abrirse. Si en cualquier momento un contacto físico es hecho con un ciudadano, por cualquier razón; el O.P. debe sentarse lo más pronto posible, después del evento, y escribir detalladamente el informe sobre lo sucedido. Básicamente las leyes que pueden causar problemas vienen de dos direcciones: **criminal y civil**.



METODOLOGÍA DE DETENCIÓN Y APREHENSIÓN

Como Usted sabe no hay manera que un entrenador o maestro pueda delinear una serie de tácticas que trabajen en todas las situaciones que Usted vaya a enfrentar. La presente es una guía táctica para tomar control físico de otra persona. Un buen equipo nunca competirá sin un buen plan de juego, de igual manera que un O.P. no saldrá a trabajar sin una respuesta táctica entre las manos.

- ✓ La primera regla del trabajo de la protección es: **Volver a casa saludable al final del turno.**
- ✓ **Dar respaldo.** El término latino “non solis” (nunca solo) debe ser la primera cosa que venga a la mente. Frecuentemente la presencia de otro O.P. terminará alguna resistencia o problemas. Algunos departamentos gustan usar lo que denominamos “técnica de enjambre” que involucra a muchos oficiales para dar ayuda en alguna situación.
- ✓ **Mantenga la distancia de seguridad y buen posicionamiento.** Debe conocer cuál es la reacción de la otra persona y cuál es la distancia mínima que necesita para responder a un movimiento amenazante.
- ✓ **Comunique sus intenciones.** Dígale a las personas que están bajo arresto o bajo aprehensión.

METODOLOGÍA DE DETENCIÓN Y APREHENSIÓN

- ✓ **De a la persona, mandos directos.** No grite ni amenace, use un tono de voz claro y calmo y díglele a la persona lo que espera que ella haga.
- ✓ **Muévase con extrema precaución.** Si Usted determina que necesita ponerle esposas, Usted debe proceder con gran cautela. Las esposas deben ser utilizadas únicamente cuando esté convencido de una gran amenaza a su seguridad o la de otros.



USO DE LA FUERZA

El momento más crítico de su vida profesional vendrá cuando Usted o alguien que Usted está protegiendo se encuentran en eminente peligro por acciones de otros y Usted tiene que usar fuerza de alguna clase para protegerse o proteger a los demás.

El O.P. no está autorizado a usar fuerza extrema como un oficial de policía lo está. Se puede usar la misma clase de fuerza que un ciudadano, neutralizando la fuerza con niveles equivalentes, y no más.



USO DE LA FUERZA

La clave para justificar las circunstancias, es estar confortable con la decisión tomada y el proceso usado. En otras palabras, Usted tiene que preguntarse lo siguiente:

- ✓ ¿Estaba en peligro inminente?
- ✓ ¿Estaba alguien a quien tuve como tarea proteger de un peligro físico inminente?
- ✓ ¿Estaba mi misión como O.P. en eminente peligro?
- ✓ ¿Tuve alguna alternativa para haber usado la fuerza que empleé?
- ✓ ¿Es el daño, que estoy tratando de prevenir mayor que el daño que puede ser causado?
- ✓ ¿Cómo las acciones que tomé serán vistas por los otros?

Esas preguntas son duras porque se necesita ser pensadas y reflexionadas antes de que se encuentre en una situación donde la fuerza pueda ser requerida. Su cabeza necesitará ser clara si la situación le conduce a alguna táctica.

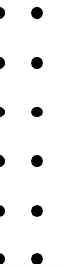
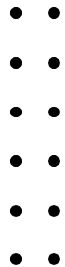
LIDIAR CON LAS CONSECUENCIAS

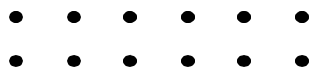
Si Usted es cuidadoso y razonable en sus procedimientos de aprehensión y detención, Usted hace lo que tiene que hacer. Si se presenta una queja o se inicia un pleito, Usted necesita saber que Usted no tiene que ir a la litigación indefenso. La ley proporciona un cierto análisis razonado para la construcción de su caso. Esto se llama defensa afirmativa.

- a. **Auto defensa-** No hay requerimiento bajo la ley que le obligue a ser atacado.
- b. Bajo la ley cada uno tiene el derecho de defenderse a sí mismo.
- c. **Necesidad-** Si Usted empuja a alguien fuera de la trayectoria de un coche apresurado Usted no ha cometido agresión. Usted tiene la orden de protegerles de daño o muerte; ninguna corte del mundo escuchará un cargo contra Usted por esto.
- d. **Errores de hecho-** si Usted está actuando de buena fe y cree que lo que hace es legal y en el turno Usted fue mal informado, Usted ha cometido un error sobre el hecho. La ignorancia de la ley no es una excusa para violentarla, pero un error de defensa de buena fe puede protegerle si las circunstancias son creíbles.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Garner, B. A. (2009). Black's Law Dictionary (9th ed.). St. Paul, MN: West Group.





PREGUNTAS DE AUTOEVALUACIÓN